



ACTA 1982– REUNION DIA 06/11/2013 - SESION ORDINARIA

En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, al sexto día del mes de noviembre de dos mil trece, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: FERNANDO ROMÁN GONZALEZ, CARLOS GABRIEL TIRRELLI, MARÍA FERNANDA HUERTA, PABLO ANDRES BAUTISTA, JOSE IGNACIO ARBANESI, CARLOS ETCHERRIVEGARAY, FEDERICO BERTE, EDUARDO LOUSTAUNAU, NICOLAS SCETTA, CONSTANZA ANGELLETTA y YAMILA ZAVALA RODRIGUEZ, y los Sres. Consejeros Suplentes Dres. GUILLERMO GOLMAR, GABRIEL MERLASSINO, JORGE STINSON y el Dr. GUILLERMO BLANCO; y bajo la presidencia del Dr. FERNANDO ROMÁN GONZALEZ, se tratan y resuelven los siguientes puntos: -----

1.- ACTA ANTERIOR: *Acto seguido, se procede a tratar el primer punto y se aprueba el texto del Acta N° 1981.-----*

2.- INFORME DE PRESIDENCIA: *a) Resoluciones de Mesa Directiva N° 61, 62 y 63. Informa el Dr. González que por Resolución N° 61, adoptada el 28/10/2013, se concedieron becas para los Postgrados de la UCA de Personas Jurídicas y Riesgos de Trabajo, que comenzaron a desarrollarse el 26 de Octubre de 2013. Se ratifica la citada resolución por parte del Consejo Directivo. Asimismo por Resolución N° 62, se dispuso la contratación de la Srta. Romina Elisabeth Hernández, para que se desempeñe como empleada de la Institución en jornadas de 07.30 a 15.30 hs de lunes a viernes, bajo la categoría de administrativa de 2° y desempeñarse en el área de tesorería, lo cual es ratificado por el Cuerpo. Por último, se informa sobre el aval institucional concedido por Resolución N° 63 respecto del programa “Los Derechos Humanos ante la violencia institucional –Celda itinerante”, lo cual también ratificado por el Consejo Directivo. Asimismo informa el Sr. Presidente que para brindar el servicio de Provincia Pagos comenzará a trabajar una nueva empleada, la que se desempeñará como cajera a partir del 07/11/2013. Se aprueba toma conocimiento de la elección efectuada por la Mesa Directiva de la Srta. María Verónica Holgado a quien se la contratará a prueba por tres meses. Atento ello, y por medio de la Secretaria, se le informa que la misma no se hizo porque todavía no comenzó a trabajar. b) Convenio Colproba y Bco. Pcia. Informa el Sr. Presidente que la pasada semana se suscribió un Acuerdo de Colaboración Institucional entre el Colegio de Abogados Provincial y el Banco de la Provincia de Buenos Aires. El mismo tiene por objeto establecer compromisos mutuos tendientes a diseñar y realizar acciones en conjunto con el fin de mejorar e incrementar los productos y servicios bancarios y extrabancarios que ofrece el Banco y el Grupo Provincia S.A. hacia el conjunto de los actores relacionados al ejercicio del derecho, gestiones judiciales y trámites afines, de modo de amalgamar el cumplimiento de la finalidad de ambas Instituciones en forma sinérgica. Se llevó a cabo una reunión entre las autoridades del Colproba y el Ministerio de Justicia de la Nación por las Reformas de Código Penal y Civil y Comercial entregándose en la oportunidad las propuestas de la colegiación legal. c) Licencia Dr. Pablo Cesar Gorostegui: Se aprueba la licencia solicitada por el Consejero y Tesorero Dr. Pablo Gorostegui, del 18 al 30 de noviembre de 2013, con motivo de su viaje al extranjero.-----*

3.- TEMAS DE SECRETARÍA: *a) Conclusiones Tribunales de Disciplina s/ publicidad y uso de Internet. Se informa sobre las conclusiones arribadas en el Décimo Cuarto Encuentro Anual de los Tribunales de Disciplina de los Colegios //(Continúa Acta N°*



///1982) de Abogados de la Provincia de Buenos Aires vinculadas a la publicidad de los servicios profesionales y el uso de Internet. En dicho encuentro se estableció que los abogados deberán limitar los datos a publicitarse a: "nombre, dirección del estudio jurídico, títulos científicos, horario de atención al público, fuero, materia o asuntos a los que especialmente se dedique", todo ello en un todo de acuerdo a lo normado por los arts. 13, 16, 18 de las Normas de Etica Profesional y 60 incs. 6 y 7 de la ley 5177 (mod. por la ley 12.277), ello a los fines de evitar la captación de clientes y la competencia desleal por parte de quienes publicitan sus servicios profesionales, en franca violación a las normas citadas. Asimismo y dado que en la actualidad se realiza el ofrecimiento de servicios profesionales a través de Internet, teniendo en cuenta los buscadores de internet, redes sociales y profesionales, se haga saber a quienes recurran a dicho medio, que deberán cumplir con las normas de mención, debiendo limitar su publicidad a lo allí reseñado, y que todos los profesionales del derecho, deberán reducir su publicidad a la imperatividad de dichas normas. En cuanto al punto particular de la publicidad efectuada por la Dra. Panizo se dispone intimar a la colegiada para que readeque o cese en la publicidad que efectúa en la web, bajo apercibimiento de inicio de nueva causa disciplinaria, asimismo hacer un comunicado informando a los colegiados sobre dicha recomendación. **b) Respuesta Sra. Agente Fiscal Dr. Martínez Ruiz.** Se da lectura a la nota de respuesta remitida por la Dra. Martínez Ruiz, Fiscal a cargo de la UFIJE N° 11, con motivo de la nota cursada por el Colegio en el marco de las actuaciones vinculadas a la denuncia realizada por la Dra. Lemoine, en la cual efectúa consideraciones a dicha misiva y asimismo se pone a disposición para ampliar las mismas en forma personal. Atento ello, se toma nota y se dispone su archivo. **c) Consultor Departamental.** Aspirantes a cubrir el cargo de Agente Fiscal (un cargo) para este Departamento Judicial. En consideración de las entrevistas realizadas por este Consejo Directivo, a los mismos candidatos para igual cargo en el mes de marzo de 2013, las votaciones efectuadas el 13/03/2013 -Acta N° 1965- y 29/04/2013 -Acta N° 1968-, y las realizadas el pasado día martes a los nuevos aspirantes, es que en virtud de sus antecedentes personales y funcionales, trayectoria profesional, conocimiento de la tarea para la cual se han propuesto, experiencia y proyecto de trabajo, se establece el siguiente orden de mérito: **PRIMEROS:** En orden alfabético: DE LA CANALE, Facundo Jorge; FAVARO Leandro GARTLAND, Álvaro Eduardo; MELON GIL, Juan E SALAS, María Florencia. **SEGUNDOS:** En orden alfabético BILBAO, Rosana Marcela; CARO Ana María; DIAZ Romina Ariana; GUTIERREZ, Ricardo y QUESADA, Fernando Esteban; ello sin desmedro de sus condiciones personales, idoneidad y concepto. **d) Dictamen Instituto Derecho Comercial - Tema Dr. Rois.** Se toma conocimiento del dictamen del Instituto de Derecho Comercial respecto a la presentación efectuada por el Dr. Rois. Se dispone remitir una nota de estilo agradeciendo al Dr. Rois el trabajo efectuado y quedará en la biblioteca institucional para consulta de los colegiados. **e) Nota Dr. Emiliano Careno.** Se toma conocimiento del agradecimiento efectuado por el Dr. Careno por la gestión institucional efectuada por el Dr. Tirrelli y la Secretaría Legal del Colegio ante las amenazas y hechos de violencia que sufriera en su estudio, y que motivaran la intervención institucional en la realización de gestiones ante la Jefatura Departamental. **f) Respuesta Instituto de Lotería y casino por Dr. Romeo.** Se toma nota de la respuesta brindada y se dispone remitir copia al Dr. Romeo. **g) Nota Dra. Zarvania.** La colegiada denuncia haber extraviado una netbook en la sala de máquinas del Colegio. Se informa por secretaría sobre lo ///(Continúa Acta N°



///1982)actuado respecto a la grabación de video del momento en que la colegiada estaba en el sector referenciado, no visualizándose de la misma que haya olvidado el elemento señalado. Acto seguido se procedió a llamar a la colegiada para que concurra al Colegio para ver la cinta, no pudiendo ser contactada. Que la profesional concurrió a la Institución una semana después del hecho, y se le informó desde el sector de cómputos que la grabación se borra automáticamente por el sistema, pasados los 7 días. En ese contexto es que se presenta solicitando la recuperación de su Netbook. Atento lo expuesto el Consejo Directivo resuelve remitir una nota a la colega solicitando que presente la factura de compra del equipo y la denuncia penal respectiva, para determinar luego la viabilidad o no del reclamo y posible intervención de la compañía aseguradora que posee el Colegio. Asimismo dar orden al Sector de Informática que en caso de producirse hechos que requieran respaldo de filmación se realicen los back up respectivos. **h) Nota Dr. Antonelli.** El Dr. Fernando Antonelli, pone en conocimiento del Colegio la denuncia y recusación que ha efectuado contra funcionarios de la UFIJE N° 8 debido a irregularidades acaecidas en el marco de la IPP 11.672/13. Se toma nota y se ordena archivar en el legajo del profesional. **i) Nota Sr. Marcone.** Se resuelve contestar al presentante que el Colegio de Abogados no es el ámbito para abordar el tema que expone, y que quizá debería asesorarse profesionalmente con un abogado para interponer las acciones que estime pertinentes.-----

4.-INFORME TESORERÍA: a) **Nota empleada de biblioteca.** Se aprueba la recategorización a administrativa de 1° categoría -CCT 462/06-, solicitada por la empleada Susana Gramajo. b) **Carta documento UTEDYC – Delegado.** Se toma nota. **Viáticos:** **Nota Dra. Ana Díaz:** Se resuelve aprobar el pedido de viáticos solicitado por la colegiada en representación del Instituto de derecho de la salud. Se aprueban los viáticos solicitados por la Dra. María Cristina Marcos para concurrir a la reunión preparatoria del XVI Encuentro de Foro permanente de Institutos de Derecho del Trabajo el próximo 08/11/2013 en La Matanza. Se aprueban asimismo los gastos de viáticos solicitados (\$ 1.500) por el Profesor Sanjurjo para que el Coro del Colegio concurra el próximo 10 de noviembre al encuentro coral de Costa del Este. Por último, se aprueban los gastos de viáticos solicitados (\$ 1.170) por la Comisión de Jóvenes Abogados para asistir a la reunión de Mesa Directiva con el Consejo Superior del COLPROBA a realizarse en el día de mañana. -----

5.- INFORMES DE COMISIÓN: **Secretaría Académica:** **Instituto de Derecho Administrativo:** Se aprueba la difusión requerida. **Instituto de Derecho Procesal Constitucional:** Se aprueba la realización del Seminario de Actualización para los días 18/11, 2 y 9 de diciembre. Asimismo se aprueban los gastos de pasaje y alojamiento para un disertante. **Administración de Justicia: Informe.** Gestiones efectuadas: a) **Nota por honorarios mínimos.** Informa la Dra. Huerta que con motivo de la queja efectuada por un colega por una regulación de honorarios de \$ 100, se remitió una nota al Juez del Juzgado CyC N° 8 a los fines de que se revean ese tipo de regulaciones que afectan la dignidad del abogado, asimismo y en consonancia con dicho reclamo se envió una nota a la Comisión de jueces del Fuero Civil y Comercial del Colegio de Magistrados a los fines de que aborden dicho tema. Asimismo la Dra. Huerta informa que en el día de a fecha se comunico la Dra. Basso, haciéndole saber que lo tratarán en la próxima reunión de Jueces Civiles b) **Nota Banco Pcia. por demoras.** Asimismo se dispuso remitir una nota a la entidad bancaria con motivo de las demoras de aproximadamente //(Continúa Acta N°



///1982)18 días, que se han originado con cierta habitualidad en las transferencias de fondos vía electrónica, ordenadas judicialmente, como así también en la contestación de oficios de saldos, unificación de cuentas, etc, la cual será entregada personalmente al Gerente del banco en una reunión a realizarse en esta semana. El Sr. Presidente propone hacer una gestión ante la SCJBA para que junto con las autoridades del Banco se determine la posibilidad de que los magistrados posean las claves respectivas para que los funcionarios efectúen las transferencia y se agilicen los trámites y se eviten burocracias que ocasionan demoras que afectan derechos de las partes y el ejercicio profesional, se aprueba la propuesta efectuada y se encomienda al Dr. González llevar adelante la misma ante el Colproba.-----

Comisión de Servicios: *Propuesta Agencia de Viajes Mayrik. Se aprueba la propuesta efectuada, disponiéndose la redacción y firma del respectivo convenio.-----*

6.-ALTAS Y BAJAS: *Cancelación: Dra. Alda Susana de Paoli. Rehabilitación: Dr. Rubén Darío Vázquez. Suspensión Voluntaria: Dr. Maximiliano Maydana y Dra. María Alejandra Alustiza.-----*